

Alta de agua e instalaciones de contador

Información y documentos que hay que presentar en el Ayuntamiento:

1.- PASO PREVIO: abonar en la cuenta del Ayuntamiento
IBERCAJA: 2085 7629 19 03 00072586 la cantidad de 300,51 euros. Al realizar el ingreso o la transferencia deberán indicar la calle y el número de la vivienda para la cual se solicita la contratación.

2. En el AYUNTAMIENTO:

- Rellenar la solicitud
- Presentar copia de la licencia de primera ocupación
- Fotocopia del DNI del titular con contador
- Resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso en el Banco.

Observaciones:

El Ayuntamiento les recuerda que una vez instalado el contador de agua deberá protegerlo contra el frío ante el riesgo de heladas en invierno.